



**AYUNTAMIENTO DE HARÍA**  
AGENCIA DE EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL



Este documento ha sido asentado en el libro de:

DECRETOS

Por SECRETARIA - INTERVENTORA, con:

Número: 2086/2022 Fecha: 19-12-2022

**Asunto: SUBVENCIÓN NOMINADA 2022-GONZALEZ MENDOZA DANIEL**  
**Nº Expediente: 2022004615.**

### DECRETO

Vista la instancia presentada por DANIEL GONZÁLEZ MENDOZA, N.I.F. [REDACTED] en fecha 23-11-2022, Nº R.E 2022-010437 solicitando una subvención con destino a GASTOS OCASIONADOS POR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DEPORTIVOS.

Visto que en al Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, se contempla el otorgamiento de esta subvención de manera directa a favor del interesado por un importe total de 300,00 €, con cargo a la aplicación 3410.48900.

Visto que consta aprobado para el presente ejercicio 2022 el Plan Estratégico de Subvenciones en el cual también se contempla el otorgamiento de esta subvención de forma directa al interesado.

Visto el informe del área gestora de fecha 19/12/2022 suscrito por el Concejal delegado del área de deporte en el que se pone de manifiesto la idoneidad de la solicitud y su conformidad con la concesión y justificación de esta subvención por el importe solicitado.

Visto el informe-propuesta de concesión del área gestora, favorable a la concesión y declaración de justificación de esta subvención por importe de 300,00 €, de fecha 19/12/2022.

Visto que por parte de la Intervención municipal se ha emitido informe de fiscalización favorable al otorgamiento de esta subvención en fecha 19/12/2022, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

De conformidad con las facultades previstas en los arts. 21.1.f, y 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el resto de la legislación concordante, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Conceder la siguiente subvención a DANIEL GONZÁLEZ MENDOZA, con N.I.F. [REDACTED], por importe de 300,00 €, con destino a: GASTOS OCASIONADOS POR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DEPORTIVOS.

**Segundo:** Autorizar y disponer el crédito necesario imputando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del vigente presupuesto de la Corporación.

**Tercero:** Declarar justificada la subvención y ordenar el pago por importe de 300,00 €, a favor del beneficiario.

**Cuarto:** Dar traslado del presente Decreto al interesado y a los servicios municipales oportunos.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Haría, en la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretaria, certifico.

### Documento firmado electrónicamente:

Alcaldía-Presidencia  
Secretaría-Intervención